



TELELEY

www.teleley.com

Aprueban Índices Unificados de Precios de la Construcción para las Seis Áreas Geográficas, correspondientes al mes de agosto de 2003

**INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 273-2003-INEI**

Lima, 1 de setiembre del 2003

CONSIDERANDO:

Que, la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley Nº 25862, transfiere al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), las funciones de elaboración de los Índices de los elementos que determinan el costo de las Obras;

Que, el Art. 1º del Decreto Supremo Nº 011-89-VC de fecha 12 de setiembre de 1989, establece que los Índices que se apliquen, serán a la fecha en que debe ser pagada la valorización, de acuerdo al plazo legal o contractual estipulado;

Que, con el objeto de facilitar su cumplimiento, se considera necesaria la publicación de aquellos índices que a la fecha cuentan con la información requerida;

Que, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe Nº 01-08-2003-DTIE, referido a los Índices Unificados de Precios de la Construcción, para las seis (6) Áreas Geográficas, correspondientes al mes de agosto del 2003 y con la aprobación de la Comisión Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 6º del Decreto Legislativo Nº 604;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar los Índices Unificados de Precios de la Construcción para las seis (6) Áreas Geográficas, correspondientes al mes de agosto del 2003, en la forma que a continuación se detalla:

ÍNDICE CÓDIGO	AGOSTO 2003
30	372,94
34	362,99
39	290,49
47	292,53
49	278,75
53	491,42

Regístrese y comuníquese.

EMILIO FARID MATUK CASTRO
Jefe

16481